

INFORME SECRETARIAL.

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Al despacho de la señora juez el proceso ejecutivo No. 2016 – 00453, informando que se encuentra pendiente por resolver fijar fecha para resolver sobre la práctica de pruebas y decisión de excepciones contra el auto que libró mandamiento de pago.



SUSANA GARCÍA LOZANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado de la parte actora corrió traslado de las excepciones formuladas, por lo que se señalará fecha para celebrar audiencia pública especial de que trata el artículo 42 parágrafo 1 del CPL y de la SS el día **JUEVES DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM)**, advirtiéndose a las partes que la audiencia se realizará a través de la Plataforma LIFESIZE o en subsidio TEAMS de Microsoft, para lo cual, deberán contar con un correo electrónico (preferiblemente Hotmail u Outlook) y la aplicación en su dispositivo móvil o computador, debido hacer presencia en la plataforma referida 15 minutos antes del inicio de la diligencia, con el fin de realizar prueba de sonido y de indicar la metodología de la práctica de la misma.

En la audiencia se resolverá sobre el decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión y decisión sobre las excepciones formuladas.

En razón y en mérito de lo expuesto, el JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes a audiencia para práctica de pruebas y para resolver las excepciones propuestas el **JUEVES DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL**

VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM), de acuerdo a los lineamientos indicados en la parte motiva de la presente providencia.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 056 de Fecha 12 - 09 - 2023

SUSANA GARCÍA LOZANO

Secretaria

Notifíquese y Cúmplase

VANESSA PRIETO RAMÍREZ

Juez

vpr

Firmado Por:

Vanessa Prieto Ramirez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 04

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2fef34f87b6e5d0fc42eaa69a18e116627fb6bbb9d9775e273f4f50aa808b3**

Documento generado en 11/09/2023 07:34:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>